

RECTIFICACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN

Proceso: PROCESO DE EXCEPCIÓN SITUACIÓN DE URGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE TABLETAS, ACCESORIOS, Y EQUIPOS DE TÉCNOLOGÍA PARA SER UTILIZADAS EN EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.

Referencia: ONE-MAE-PEUR-2022-0001

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las once (11:00) horas de la mañana, del día tres (3) de mayo del año dos mil veintidós (2022), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística, constituido por: Miosotis Mercelia Rivas Peña, Directora Nacional, Amada Martínez Ferreiras, Directora Administrativa y Financiera, Magnolia Jerez Marmolejos, Rosanna Colón Torres, Encargada del Departamento Jurídico, Lea Payano Santana, Encargada de Acceso a la Información Pública (OAI), procedió a levantar el acta de rectificación de adjudicación para el proceso: **ONE-MAE-PEUR-2022-0001 PROCESO DE EXCEPCIÓN SITUACIÓN DE URGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE TABLETAS, ACCESORIOS, Y EQUIPOS DE TÉCNOLOGÍA PARA SER UTILIZADAS EN EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.**

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual de Procedimientos por Licitación Pública Nacional, elaborado por la Dirección General de Compras y Contrataciones.

VISTO: El acto de apertura de sobres B dictado por la Dra. Tasiana Altagracia Polanco Pérez, notaria pública actuante del proceso **ONE-MAE-PEUR-2022-0001 PROCESO DE EXCEPCIÓN SITUACIÓN DE URGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE TABLETAS, ACCESORIOS, Y EQUIPOS DE TÉCNOLOGÍA PARA SER UTILIZADAS EN EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.**

CONSIDERANDO: Que se constató que en el acta de adjudicación no fue incluido el Lote 11 Ítem 3, en el cual resultó con menor precio, la oferta de la empresa UXMAL COMERCIAL SRL.

EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES, EL COMITÉ DE COMPRAS

RESOLUTA:

Primero: RECTIFICAR el acta de adjudicación en cuanto al lote 11.3 para que se lea:

UXMAL COMERCIAL, SRL					
Lote/ítem	Precio unitario	ITBIS	Precio con ITBIS	Cantidad	Total en RD\$
Lote 2	13,800.85	2,484.15	16,285.00	6380	103,898,319.14
Lote 3	13,800.85	2,484.15	16,285.00	6380	103,898,319.14
Lote 9 ítem 1	283.9			5866	

DPT
✓
DPT

		51.10	335.00		1,965,121.73
Lote 10 Ítem 1	283.90	51.10	335.00	5866	1,965,121.73
Lote 11 Ítem 3	1,906.78	343.22	2,250.00	120	270,000.05
				Total a adjudicar	211,996,881.79

Cuarto: Ordenar como al efecto ordena, a la División de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), la notificación de la rectificación en la adjudicación para este proceso de excepción situación de urgencia.

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, se dejó clausurada la reunión, siendo las once y treinta (11:30) horas de la tarde, levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.



Miosotis Mercelía Rivas Peña
Directora Nacional

Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones



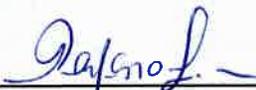
Amada Martínez Ferreiras
Miembro



Rosanna Colón Torres
Miembro



Magnolia Jerez Marmolejos
Miembro



Lea Payano Santana
Miembro